



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref. : Circular Títulos Públicos Nacionales TINAC - 1 -
56. Periodicidad de licitación de Participaciones
en títulos públicos en cartera de este Banco

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que este Banco ha resuelto modificar el punto 1 de la Comunicación "A" 884 TINAC - 1 - 51, texto según Comunicación "A" 892 TINAC -1 - 52, por el siguiente:

"1. Periodicidad: Podrán efectuarse todos los días hábiles bancarios".

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Cayetano I. Peroni
Subgerente de
Finanzas Públicas

Julio A. Piekarz
Subgerente General